

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1'50 Ptas.
En el extranjero, un semestre 12'00
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

En la Administración de este Diario y en la Imprenta del mismo San Francisco, 30.

Dirija toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 30, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 20 de Marzo de 1914.

ADMINISTRADOR
FÉLIX S. MOLOWNY

La política africana

Madrid, 12 de Marzo

Si la política africana no fuera siempre en España una sangrienta y palpitante actualidad desde 1909, se la comunicaría ahora la presencia en Madrid del ilustre general Liautey. La llegada de este huésped obliga a cuantos se preocupan de la contienda que sostenemos al otro lado del Estrecho a pesar más intensamente en nuestra obra colonizadora, en los frutos recogidos de los costosos esfuerzos realizados y en las perspectivas del porvenir.

El general Liautey es un hombre de guerra, militar de dotes probadas en circunstancias difíciles; pero no obsta eso para que sea al mismo tiempo un colonizador, un organizador de territorios, cuyas admirables condiciones el pueblo español ha reconocido y proclamado. Demuestra eso que el espíritu militar y lo que pudiéramos llamar el espíritu civil no son antagónicos. Pueden conciliarse en una sola persona con tal de que una errónea visión de la tarea que un pueblo tiene que realizar en comarcas primitivas y selváticas, como Marruecos, no los divorcie lamentablemente.

Es que el general Liautey sabe que la política que a Francia corresponde hacer en su zona y a España seguir en la nuestra debe encaminarse no a dominar, sino a pacificar. En apariencia no hay una gran distancia entre esos dos conceptos. En realidad son tan opuestos que determinan políticas y conductas contradictorias. Se domina por el estrago y por la fuerza; se pacifica por la sugestión y por el bienestar. El dominio busca voluntades que se rindan; la pacificación procura la aquiescencia de aquellos de quienes se espera que vivan en paz. Por eso la política del dominio, que es la política de la conquista, no atiende sino a un factor: la fuerza; y destruyendo coopera a la inquietud y perpetúa la guerra. Mientras que la política de pacificación procura utilizar todos aquellos factores de cualquier índole que sean, que ejerciendo influencia sobre las voluntades las sosiegue y coordine, adscribiéndolas a la obra pacificadora que se intenta realizar.

¿No habremos incurrido nosotros en algunos errores confundiendo esos conceptos? Uno de ellos es bien notorio y, sin duda, sus consecuencias deplorables. Pero bueno es advertirlo a tiempo, porque error conocido está en camino de ser rectificado.

La antigua unidad marroquí tiene en nuestra zona un representante, el jalifa. La razón principal de su existencia estriba en el deseo de conservar a nuestro servicio una encarnación de aquella potestad moral perteneciente a la suprema autoridad del imperio, a fin de que influyendo sobre los ánimos de los pobladores de la zona los predispusiera a facilitarnos la obra de organización necesaria para civilizar aquella comarca. Con relación al jalifa nuestra política se ha orientado en el sentido de sustraerlo completamente a todo contacto y comunicación con el Sultán. Hemos tendido a levantar junto ó frente a la autoridad del Sultán otra autoridad mogrebíta absolutamente independiente. La razón de esta tendencia es explicable. Consiste en el recelo de que toda autoridad ejercida por el Sultán en nuestra zona fuera indirectamente un predominio de Francia en el territorio sometido al protectorado español. El temor de caer en este peligro nos ha llevado a una política que es, por lo menos, de absoluta indiferencia respecto del Sultán.

En las funciones políticas y administrativas no hubo dificultades, ni siquiera riesgo alguno, con semejante política. Pero el Sultán no era sólo la suprema autoridad política y administrativa del imperio; era algo más; también la suprema autoridad religiosa del pueblo marroquí. Este aspecto de su personalidad no podía ser dividido por los Tratados, ni hay organización administrativa que pueda repartirlo. La autoridad religiosa que corresponde al Sultán proviene no de algo que pueden romper ó variar las armas europeas, sino del propio fanatismo de los musulmanes, que en él ven el heredero del Profeta.

Nuestra política de recelo hacia el

Sultán envuelve, pues, dos consecuencias: una, la de vernos privados para la obra pacificadora del concurso utilísimo del ascendiente que el Sultán, como jefe religioso, podía ejercer sobre los musulmanes sometidos al protectorado de España; y otra, la de que fácilmente pueda utilizarse como medio para mantener viva la hostilidad de los marroquíes hacia nosotros la imputación de que no sólo íbamos a cercenar las facultades políticas y administrativas del antiguo jefe de aquel pueblo y a imponerle un señorío avasallador, sino a herir sus sentimientos religiosos levantando frente a la más alta encarnación de su fé otra personalidad que impiamente le disputara preeminencias. De esta manera, en vez de poner de nuestro lado al fanatismo lo poníamos en contra.

Este es un error que importa rectificar. La obra de conquista puede prescindir de esos factores; la tarea de pacificación, no; dondequiera haya una sugestión moral, una autoridad espiritual, un elemento útil para facilitar asentimientos, nosotros debemos recogerlo. Porque proponerse el predominio de aquel territorio por medio de la guerra, empleando exclusivamente las armas y dando pasos que acumulen factores psicológicos en la resistencia, es tarea sangrienta, que nosotros no hemos querido acometer, aunque acaso, acaso, después de innumerables sacrificios, pudiéramos realizar.

La rectificación de aquel error implica el establecimiento de cordiales relaciones con el Sultán para que, en retorno, ponga éste a nuestro servicio su ascendiente religioso. Frente a tal política se levantaría nuevamente el recelo; pero la misión que Francia y España tienen que realizar en Marruecos no puede cumplirse debidamente y al menor coste posible sino descansando sobre la recíproca confianza y sobre la mutua buena fé. A Francia tanto como a España importa que nuestra zona se pacifique. Harta tarea tiene con la suya para que suscite nuevas dificultades realizando acto alguno que justificara nuestro recelo. Las corrientes de la política internacional son hoy de tal índole que llevan si no a una alianza a una cada vez más estrecha compenetración de intereses entre los dos pueblos. Francia y España no son ya antagonistas, sino cooperadores en Marruecos y el rompimiento de la buena fé dañaría principalmente a quien fuera responsable. Francia seguramente ve esto con gran claridad. Los hombres que la dirigen han mostrado tener una diáfana visión de sus deberes con respecto a España. Para España es indudable la conveniencia de esa mutua acción.

La nueva política que, inevitablemente, tenemos que desarrollar en Marruecos, no por consejo de la experiencia tan sólo, sino por imposición ineludible de la sociedad, ha de estar basada sobre este aspecto de las funciones del Sultán, que no debe ser olvidado. Si España sabe utilizarlo, eliminará uno de los factores que más vienen contribuyendo a la situación en que se encuentra nuestra zona marroquí.

BANDO

Don Juan Yanes y Perdomo, Alcalde constitucional de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia de Canarias.

HAGO SABER: Que teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las costumbres y hábitos y de garantizar la conducta de los criados domésticos de uno y otro sexo, así como también cuanto interesa prevenir, por medio de disposiciones especiales de Policía, los desórdenes y cuestiones que el proceder de aquellos puede causar en el seno de las familias, he resuelto dictar las siguientes prevenciones, en armonía con lo dispuesto en los artículos 73, número 3.º y 114 de la vigente Ley municipal y Real Orden de 4 de Enero de 1889.

1. Todas las personas de uno y otro sexo que deseen dedicarse al servicio doméstico en esta Ciudad, deberán previamente, hacerse inscribir en los Registros especiales que se llevarán en las tenencias de Alcaldía, y obtener la cartilla que ha de servir de resguardo para ellos y para sus amos.
2. La persona que se inscribiese recibirá su correspondiente cartilla en

la que se hará constar su nombre, apellidos, edad, pueblo de su naturaleza, clase de servicio a que se dedica, domicilio de sus padres, si los tiene, y su estado civil.

3. Esta cartilla será visada por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito a que perteneciere el sirviente y entregada al interesado para que le sirva de documento fehaciente.

4. El sirviente doméstico que se sorprendiere sin cartilla será castigado por el Sr. Teniente de Alcalde respectivo, con la multa que éste tenga a bien señalar, por la primera vez, y a la segunda falta sufrirá doble multa.

5. Para ser inscriptos y obtener la cartilla deberán presentar los solicitantes, en las Tenencias de Alcaldía, licencia del padre ó madre a falta de éste, tutor ó curador, si fueren menores de edad, y del marido si se tratare de mujeres casadas, y certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de la localidad en que hayan residido durante el año anterior por lo menos. Los jóvenes sujetos a quintas por su edad, deberán justificar también haber cumplido con la Ley de reemplazo ó hallarse exentos de ella.

De la licencia de los padres, tutores, curadores ó maridos, podrá prescindirse en circunstancias excepcionales a juicio de los señores Tenientes de Alcalde, previos los informes justificativos que éstos consideren oportunos; pero no se prescindirá, en ningún caso, de la certificación de buena conducta.

6. Se prohíbe que, en lo sucesivo, admita ningún amo, criados que no estén provistos de su correspondiente cartilla, bajo la multa que los señores Tenientes de Alcalde ó esta Alcaldía le imponga, excepto cuando, por primera vez, se dedicaren al servicio, en cuyo caso bastará que en los ocho primeros días se inscriban y tomen la cartilla.

7. Cuando fuere admitido en una casa un criado nuevo, el amo anotará en la cartilla de aquél la fecha en que entra a su servicio. Al despedirle ó si él espontáneamente se marchare, hará constar el amo igualmente, en dicho documento la fecha de salida.

8. Consignada la nota de entrada en la cartilla, el sirviente deberá presentarse con esta en la respectiva Tenencia de Alcaldía, para la toma de razón dentro del plazo de ocho días, precisamente.

Quando cesare de servir en la casa, presentará también en dichas Tenencias en el plazo improrrogable de tres días, la cartilla con la nota de salida, para llenar la misma formalidad.

9. Los amos consignarán en las cartillas de sus criados las fechas de entrada y de salida de los mismos y una nota relativa a su conducta.

10. Todo amo queda obligado a dar parte a la Tenencia de Alcaldía respectiva, en el término de tres días, cuando un criado cesare de servir en su casa.

Si el criado desapareciere sin avisar a su amo, este dará parte a la Tenencia dentro de las veinticuatro horas siguientes a la desaparición.

11. Quedan también obligados todos los amos a informar verbalmente sobre la conducta de los criados que hubieran dejado de pertenecer a su servicio por cualquier causa, cuando otra persona ó los delegados dependientes de la autoridad se presentaren a pedir dichos informes.

12. Cuando un criado enfermase, pasase al hospital ó falleciera, su amo lo pondrá en conocimiento del Sr. Teniente de Alcalde respectivo, dentro de los tres días siguientes.

13. A todo amo que lo pidiere se le facilitarán inmediatamente informes sobre la conducta y antecedentes de los criados que trató de admitir a su servicio, para lo cual podrán presentarse en las Tenencias de Alcaldía.

14. Cuando un criado se retirase del servicio doméstico, entregará, en el Registro de la Tenencia de Alcaldía que proceda, su cartilla, en lugar de la cual se le podrá impedir, por el señor Teniente de Alcalde un certificado de buena conducta si así procediere.

15. Si retirado del servicio un criado, quisiere, pasado cualquier tiempo que sea, volver a ejercerlo, deberá presentar en la propia Tenencia, certificada de haber observado buena conducta, desde que se retiró, y se le entregará nueva cartilla.

16. Si un criado se ausentase de la población sin abandonar el servicio no tendrá que entregar su cartilla; pero si

AVISO

A los consumidores de alimentos para niños y enfermos

La casa inglesa productora del **GLAXO** tiene el honor de participar a su clientela de las Islas Canarias que el **GLAXO** no necesita dar regalos para que su venta se extienda por todo el mundo con una rapidez pasmosa. El **GLAXO** no tiene harinas que no digieren los niños ni los estómagos delicados, ni azúcar de caña que produce empaches. Por esto se asimila completamente y dá vigor, alegría y vida, que es el regalo que más agradece la humanidad y prueba el agradecimiento no queriendo más que el **GLAXO** que es la última palabra de la ciencia de la alimentación.

Pídase en Farmacias, Droguerías y tiendas de comestibles

Representante para las Islas Canarias

G. Meléndez.—Droguería Triana, 70 y 72.—LAS PALMAS
En Santa Cruz de Tenerife, dirigirse a
M. Rodríguez y Gutiérrez.—Alfonso XIII núm. 9.

dar parte de su marcha a la Tenencia de Alcaldía donde esté inscripto y justificar a su regreso que ha observado buena conducta durante la ausencia.

Se exceptúa el caso de que los criados viajen con sus mismos amos.

17. Al criado que se le extraviare la cartilla se le entregará otra por duplicado, siempre que le abone persona de responsabilidad, a menos que continuase sirviendo en la misma casa en que se hallaba cuando la última toma de razón.

Si se probase que la pérdida fué hecha con malicia, incurrirá en una multa.

18. Cuando un criado permaneciese voluntariamente desacomodado más de un mes, se le tendrá por retirado del servicio y en su consecuencia se le retirará la cartilla.

19. A todo criado que se le formare causa criminal se le recogerá la cartilla: sólo en el caso de que se le absuelva libremente se le podrá devolver aquella.

20. Cuando se llenaren todas las hojas de la cartilla se renovará por otra con la misma numeración, previa entrega de la antigua.

21. Durante el tiempo en que un criado estuviere desacomodado involuntariamente, deberá dar parte a la Tenencia de Alcaldía cada vez que mudase de domicilio.

22. Cuando el servicio se contratase por un tiempo determinado, no podrá el amo romper su compromiso antes de finalizar el plazo, a menos que hubiere en su favor una causa legítima; debiendo en otro caso, indemnizar al criado, pagándole el salario devengado y el de quince días en conformidad a lo preceptivo del artículo 1584 del Código civil.

23. En caso de cuestión entre el amo y el criado sobre el tanto del salario y el pago de los devengados en el año corriente, no mediando contrato ó documento escrito, deberá creerse el amo sobre su palabra; salvo lo que resuelvan los tribunales competentes si el asunto fuere sometido a su decisión.

24. Todo criado debe respeto y obediencia a sus amos, mientras no tenga motivo en contrario.

25. Queda prohibido, bajo la más estrecha responsabilidad ante los Tribunales de Justicia, que los amos maltraten de palabras ó de obras a sus criados.

26. Todas las personas que a la publicación de este bando se hallaren dedicadas al servicio doméstico en la Ciudad, acudirán a inscribirse en los respectivos Registros de las Tenencias de Alcaldía y a proveerse de su cartilla dentro del término de un mes; a contar desde la fecha.

27. Los que presentaren declaración de su buena conducta firmada por el jefe de la familia en cuya casa estuvieren actualmente sirviendo, quedarán dispensados de presentar los documentos que se expresan en la regla 5.ª; pero no mediando esa condición, será indispensable que los presenten, considerándoles como sirvientes de primera entrada.

28. En cada una de las tenencias de Alcaldía, se llevará también un Registro en el cual podrán inscribirse los criados domésticos de ambos sexos que estén sin acomodo y aspiren a colocación, a fin de que cualquier vecino pueda enterarse y tomar informes cuando necesitare un sirviente.

El personal de la Guardia de servicio en dichas Tenencias queda obligado a adquirir y a facilitar los informes

de conducta y demás que deseen los vecinos con respecto a los criados domésticos inscriptos como aspirantes a acomodo.

29. Los Sres. Tenientes de Alcalde se servirán dictar las disposiciones que su celo les sugiera para que por la referida Guardia en sus respectivos distritos se levante un estado comprensivo de los sirvientes que estén acomodados, con expresión de sus nombres y apellidos, sexo, edad, casa donde prestan sus servicios y demás circunstancias que sean necesarias, todo con el objeto de que el presente bando pueda tener eficacia y efecto desde su publicación.

30. Las infracciones a este bando que no tienen pena especial señalada en los preceptos anteriores, serán castigadas por esta Alcaldía ó por los señores Tenientes de Alcalde, con las multas que señala la vigente Ley municipal sin perjuicios de la responsabilidad que a los infractores pudiera caber ante los tribunales, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Juan Yanes y Perdomo.

NOTAS POLÍTICAS

Ampliando lo que acerca de las elecciones senatoriales dejamos dicho en uno de los sueltos de nuestra crónica de hoy, hemos de añadir que, en nuestros círculos políticos, suena un crecido número de candidatos. Se habla de los señores Izquierdo Vélez, Domínguez Alfonso, conde de Belascoain, Castillo Olivares, Pérez del Toro, Cort, conde de Torrependo, Angel Guerra, etc., etc.

Como se vé, la confusión es grande.

En todos los Ayuntamientos de la Isla se ha hecho la designación de compromisarios.

Con motivo de las próximas elecciones de Senadores, entre los políticos se nota gran marejada.

Jefatura de Transportes Militares DE TENERIFE

Por orden superior, queda en suspenso la admisión de proposiciones para el arrendamiento de locales destinados a este servicio y sin efecto el anuncio de 11 del actual.—Luis Moreno.

Servicio telegráfico

(De nuestra Agencia)

Para Marruecos. Declaraciones presidenciales. El general Marina.

Madrid, 19—23'50.

El jefe del Gobierno, señor Dato, el ministro de la Guerra, general Echagüe, el de Hacienda, señor Bugallal, el de Estado, marqués de Lema, y el Director General de Comunicaciones, señor Otuño, han celebrado una extensa conferencia en la que se trató de

J. C. Houghton & C.º

CASA FRUTERA LIVERPOOL

Una de las principales casas fruterías, que dedica especial atención al negocio de Canarias. Para informes y demás datos dirigirse á sus agentes en esta plaza GÓMEZ Y SUÁREZ.

la organización de las comunicaciones en Marruecos y de un plan de obras públicas en nuestra zona de influencia.

—El presidente del Consejo de ministros ha insistido en declarar que España no adquirirá en Marruecos nuevos compromisos, limitándose á marchar de acuerdo con Francia.

—Nuestro Alto Comisario en Marruecos, general Marina, saldrá el sábado para Tetuán.

La bandera. Un mitin. Un banquete. Una conferencia.

Madrid, 19—23'55.

Dicen de Barcelona que en aquella capital se ha celebrado solemnemente la jura de la Bandera.

—Se ha celebrado un mitin radical. El Sr. Lerroux, en su discurso, aconsejó á sus correligionarios que emprendan una activa campaña en pro de los presos por delitos políticos y sociales.

—El sub-secretario del ministro de la Gobernación, señor Prado y Palacio, ha obsequiado con un banquete al jefe del Gobierno, señor Dato, al ministro de aquel Departamento, Sr. Sánchez Guerra y á otras personalidades del partido conservador.

—El futuro presidente del Congreso, señor González Besada y el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, han celebrado una conferencia reservadísima.

De Méjico. El asunto Caillaux. El entierro de Calmette. La agresora.

Madrid, 19—24'15.

Telegramas de Méjico dan cuenta de un sangriento combate librado en Torreón entre las fuerzas del general Huerta y las insurrectas. Estas fueron completamente derrotadas.

—Dicen de París que al ex ministro de Hacienda, monsieur Caillaux, se le ha hecho desistir de su intento de batirse con el presidente del Consejo de ministros, monsieur Barthou. Este le ha admitido la dimisión á monsieur Monis.

Mañana tendrá lugar el entierro del Director de «Le Figaro», monsieur Calmette.

La esposa de monsieur Caillaux, agresora y asesina de Calmette, se muestra arrepentida de su delito.

Fusilamientos. En Portugal. Tiroteos. El general Liautey. S. S. M. M.

Madrid, 19—24'30.

Noticias de Méjico dicen que han sido fusilados 149 federales.

—De Portugal se reciben noticias confusas, acerca de la celebración de mitines, de agresiones y de detenciones de elementos monárquicos.

—De Tetuán dan cuenta de que grupos de moros rebeldes han tiroteado nuestra posición del Negrón. El fuego de la guarnición del Negrón dispersó á los agresores, causándoles cuatro muertos. Nosotros no tuvimos ninguna baja.

—Dicen de Tánger que ha llegado allí el general francés monsieur Liautey.

—S. S. M. M. los Reyes y la Archiduquesa Isabel, continúan en Moratalla. El lunes marcharán á Sevilla.

Ecos de Sociedad

Ayer celebraron su fiesta onomástica nuestros muy queridos amigos el consejero de este Cabildo Insular, don José Suárez González y el depositario pagador de esta Delegación de Hacienda, D. José Suárez Mádán.

Después de pasar una temporada

entre nosotros, han regresado á la Orotava las bellas y distinguidas señoritas María, Haura y Victoria Zerolo.

Anoche se celebró en la Iglesia de San Francisco el enlace de la distinguida y simpática señorita Genoveva Guezala y García, con el ilustrado y apreciable joven, D. José Hernández Pérez, Catedrático de la Escuela de Comercio de Las Palmas.

Deseamos á los nuevos esposos eternas felicidades.

El Doctor Muñoz EN TENERIFE

Ha comenzado de nueva su consulta en esta Capital, en el Hotel Victoria, el acreditado especialista de Madrid doctor Muñoz que estará hasta fin del corriente mes. Las buenas operaciones practicadas durante su primera estancia en Tenerife, han sido la causa de que insistentes peticiones de enfermos que desean curarse le detengan esta temporada entre nosotros. Desde aquí partirá á su consultorio de Madrid, Fuencarral 99, donde podrán en el resto del año consultarle por carta los enfermos que así lo deseen.

Parque Recreativo

Ayer tarde, con una concurrencia muy numerosa, se representó la distraída revista de Manuel Moncayo, *Las musas latinas*, en la que se distinguió notablemente toda la Compañía.

Desde anoche ha introducido la Empresa una gran mejora, de gran conveniencia para el público, pues ha establecido dos secciones: la primera, sencilla, á las ocho y media; y la segunda, doble, á las 9 y media. Con ello ha ganado mucho el público, que puede asistir por un precio módico á cualquiera de dichas secciones.

En las obras de anoche, recibieron calurosos aplausos las típias Sras Fuertes y Vidal y los Sres Duval, Pastor, Romero, Bori, Suárez y Alvaro, que dieron excelente interpretación á sus respectivos papeles.

Esta noche se pondrá en escena, en la sección sencilla, la aplaudida zarzuela de costumbres aragonesas *La Vara de Alcalde*; y en la segunda sección, doble, se representará el divertido pasillo de Ramos Carrión, música del maestro Chueca, *Agua, Azucarillos y Aguardiente* y la hermosa y chistosísima zarzuela de Javier Santedero, con música de Viñas y Acebedo, *Efectos del divorcio*.

Para en breve se anuncia el beneficio del primer actor Sr. Duval, que tantos aplausos ha conquistado durante su corta estancia entre nosotros.

En el Casino

Hemos recibido atenta invitación para asistir al te, que mañana celebrará el Casino principal en honor de sus socios y familias.

Durante el te el «Sexteto Power» ejecutará el siguiente

- PROGRAMA**
Primera parte
1.º Polka-Marcha; Berger.
2.º Abandon, vals; Deacon.
3.º Canto de la vora del foch Sardaña; Corré.
4.º Sanatina op. 4; Clementi.
Segunda parte
5.º María Tudor, obertura; Audran.
6.º Ilusiones, gran vals de concierto; Capitani.
7.º El conde de Luxemburgo, selección; Lehar.
8.º Grotresco cake-walt; Sidney.

Hombre muerto

Ayer, á las 4 de la madrugada y en una de las habitaciones del Paris House, apareció muerto uno de los huéspedes, que según los datos que se nos han facilitado se llama don Ricardo Bravo, natural de Buenos Aires y de unos 32 años de edad.

El juzgado de Instrucción que se personó en el lugar del suceso, practicó un registro en la referida habitación, encontrando una escupidera que contenía gran cantidad de sangre, dos cartas dirigidas por un hermano suyo, llamado Manuel y 375 pesetas.

El Sr. Bravo hacía muy poco tiempo que vivía en el mencionado hotel.

El Dr. Secchi, que también se personó en el lugar del suceso, certificó que la muerte había sido originada por una hemotisis.

D. E. P. el desgraciado señor Bravo.

En el teatro

Los dos pillétes, puesta anoche en escena por la Compañía de la señorita Palma, obtuvo una interpretación admirable.

Además de la Srita. Palma y del señor Vico, se distinguió bastante la bellísima actriz Rosarito Pino, que realiza en esta obra un trabajo muy apreciable.

La Srita. Pino, que además de ser bella y encantadora es una notable dama joven, recibió de la concurrencia nutridos aplausos.

Muy bien las Sras. Peas y Sánchez y el Sr. Alpuente.

La obra se presentó con gran propiedad. Esta noche no habrá función. Fray de Turno.

Deutsch-Südamerikanische Telegraphengesellschaft A.G.

Compañía de Telégrafos Germano Sud Americana (Compañía del Cable Alemán)

ESTACION DE TENERIFE

Los cables directos Tenerife-Emden y Tenerife-Monrovia - Pernambuco son las comunicaciones más rápidas con todos los países de Europa y además para Egipto, América del Norte, América Central, América del Sur, Asia Australia y Oceania.

La tasa telegráfica de esta Compañía es la misma que rige actualmente para las vías más económicas.

Todos los telegramas deberán llevar la nota siguiente:

VIA CABLE ALEMÁN

cuyas palabras son gratuitas.

En las Islas Canarias todas las estaciones telegráficas aceptan los telegramas para esta Compañía.

Se facilitan gratuitamente tarifas y formularios en las oficinas de la Compañía del Cable Alemán, domiciliada en el Centro de Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife.

NOTICIAS

Frente á los informes, que acerca de la próxima elección de Senadores, dá hoy nuestro colega «La Prensa», hemos de decir, sin que ello sea definitivo, pues nosotros desconocemos, como aquel compañero, las interioridades del asunto, que no está muy claro, ni mucho menos, el apoyo que se dice presta el jefe del partido liberal, señor conde de Romanones, á la candidatura de nuestro distinguido paisano, D. Antonio Domínguez Alfonso.

El hecho cierto es que, hasta la fecha, esas elecciones, por lo que atañen á esta provincia, son una incógnita, aunque nos dicen que algunos elementos políticos de Las Palmas, están dispuestos á votar al señor Domínguez Alfonso.

Se encuentra en esta capital, en visita de Inspección, el señor D. Federico G. Sandoval, Inspector del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Leemos que á fines de Abril debutará en Las Palmas, la Compañía cómicodramática de la insigne primera actriz, Rosario Pino.

Los escribientes de segunda D. Ignacio Lirada y D. Agustín Dorrevech, han sido destinados, respectivamente, á la Capitanía General de este Distrito y al Gobierno militar de esta plaza.

En la villa de Icod han contraído matrimonio la distinguida y simpática señorita Dolores García y el administrador de Correos de la Orotava, D. Antonio Calleja. Les deseamos muchas felicidades.

Se ha embarcado para Hamburgo, el joven estudiante D. Domingo López y González. Feliz viaje.

Han llegado á esta capital el teniente coronel de Infantería, D. Santiago Cullen y Verdugo, y el Interventor de Hacienda de Las Palmas, D. Antonio García y Beltrán. Bienvenidos.

En esta Comandancia de Marina se ha recibido el siguiente telegrama:

«Borrasca atraviesa norte Escocia; marejada Canal de la Mancha, y Cantábrico probables vientos fuertes y lluvias. Mar en Galicia y Cantabria. Vientos oeste y Levante en el Estrecho».

Nuestro distinguido y querido amigo, D. César Gaudencio, que venía desahucando el Consulado general del Uruguay en Viena, ha sido nombrado Cónsul general en Canarias.

Madame Savigni, profesora de francés, ofrece sus servicios en la calle de San José, 35, y á domicilio. Perfección completa del idioma francés en pocas lecciones, por un nuevo procedimiento de enseñanza.

El culto catedrático de Filosofía de la Facultad de Derecho de la Laguna, D. Antonio Alvarez de Linera, ha sido agraciado por la Real Academia de Medicina de Madrid, con una mención honorífica, por su interesante trabajo sobre el Psico-fisiológico del dolor presentado al concurso Nieto y Serrano. Reciba el joven catedrático nuestra cordial enhorabuena.

Para Reumatismo, La Gota, y todos los dolores neurálgicos: Bálsamo analgésico de Evans. Depósito: Droguería A. Espinosa.

Los efectos combinados de la Potasa en la Agricultura pueden reasumirse como sigue: Aumenta la calidad, mejora la calidad y el valor de las cosechas.

¿SE ACABARÁ EL MUNDO?

Indiscutiblemente se acabará el mundo por ser imposible la vida, si el SOL dejara de alumbrarnos; sin luz no hay nada posible y sin luz no se puede trabajar ni hacer nada bien hecho, por esa ta razón, para poder trabajar bien de noche y hacer las cosas como si fueran de día claro, no hay cosa mejor que comprar un aparato sistema PUGA, con el cual sepuede obtener una soberbia Luz, mejor que todas las hasta hoy conocidas y la que no ofrece peligro alguno, la más barata que hasta hoy se conoce.

Hay aparatos en todas formas y precios desde 1 peseta y media en adelante, pidan catálogos ilustrados que se dan gratis.

Carburo de primera calidad y mecheros. Dirigirse al inventor

Luis de Puga Martínez
Rambla de Pulido n.º 41.—Santa Cruz de Tenerife (al lado del almacén de don Cristóbal Beautell.)

Teléfono núm. 444.

Movimiento marítimo

Día 14

ENTRADA DE VAPORES

- 155—«Waiwera», inglés, de Montevideo para Londres; á Hamilton.
- 156—«Sapele», inglés, de Liverpool para Dakar; á Elder.
- 157—«Konig Friedrich August», alemán, de Buenos Aires para Hamburgo; á Hamilton.
- 158—«Machrie», español, de Garachico; á Hamilton.
- 159—«Carmen», español, de los Cristianos; á Hamilton.
- 160—«Zaria», inglés, de Liverpool para Forcados; á Elder.
- 161—«Rotorua», inglés, de Wellington para Londres; á Hamilton.
- 162—«Viera y Clavijo», español, de Arrecife para Valverde; á su Comp.ª
- 163—«Conde Wifredo», español, de Barcelona para Cuba; á Cabrera.
- 164—«La Norvege», noruego, de Cardiff; á la Deutsch Kohlen Depot.
- 165—«Bologna», italiano, de Génova para Colón; á Elder.

Día 15

- 166—«Salónica», noruego, de Canaria para Dunkerque; á Thoresen.
 - 167—«Clan Gordon», inglés, de Liverpool para Cape Town; á Cory.
 - 168—«Aurelien Scholl», francés, de Burdeos para Dakar; á Hamilton.
 - 169—«Rhodopis», alemán, de Hamburgo para Chile; á Hamilton.
 - 170—«Taoro», español, de Tzacorte; á Fyffes.
 - 171—«Tacoronte», español, de Garachico; á Fyffes.
 - 172—«Seagull», español, del Puerto de la Cruz; á Elder.
 - 173—«Hespérides», español, de Cádiz para la Palma; á Brage.
 - 174—«Guanche», español, del Puerto de la Cruz; á Fyffes.
 - 175—«Fuerteventura», español, de San Sebastián; á su Compañía.
 - 176—«Sancho», español, del Puerto de la Cruz; á Thoresen.
 - 177—«Chasna», español, de S. Sebastián; á Hamilton.
 - 178—«Amiral Rigault de Genouilly», francés, de Dunkerque para Buenos Aires; á Hardisson.
- Día 16
- 179—«Afrique», francés, del Havre para Dakar; á Hardisson.
 - 180—«Thessaly», inglés, de Rosario para Liverpool; á Hamilton.
 - 181—«Buenaventura», inglés, de Río Janeiro para Avonouthi; á Hamilton.
 - 182—«Duchess of Cornwall», inglés, de Cardiff; á Elder.
 - 183—«Ardeola», inglés, del Puerto de la Cruz para Liverpool; á Yeoward.

- 184—«Gomera-Hierro», español, de San Juan para San Juan; á su Compañía.
- 185—«San Sebastián», español, del Puerto de la Cruz para Santa Cruz de la Palma; á Thoresen.
- 186—«Hamlet», danés, de Canaria para Liverpool; á Miller Wolfson.
- 187—«Alwrick Castle», inglés, de Mauritius para Londres; á Hamilton.
- 188—«Abosso», inglés, de Calabar para Liverpool; á Elder.
- 189—«Fuerteventura», español de Canaria para San Sebastián; á su Compañía.
- 190—«San Juan», español, de Agulo; á Thoresen.
- 191—«Fulani», inglés, de Akassa para Liverpool; á Elder.

SUCESOS

MALTRATO.—Antonio León ha sido denunciado ante las autoridades judiciales, por maltratar brutalmente en su domicilio al joven de 18 años de edad, Domingo Ferrer.

ESCÁNDALO.—Por promover un gran escándalo en la vía pública ha sido detenido Domingo Castro Cabrera (a) Mosquito.



“Bendita sea la hora en que leí su anuncio.”

Esto es lo que escribe un abuelo que ha tenido experiencia práctica del maravilloso poder curativo y fortificante de la Emulsión SCOTT y cuya carta copiamos.

“Mi nietecita Leonor Lopez de 32 meses siempre fue raquítica, enfermiza y se resistía a tomar alimentos. Desde que empezó a tomar su Emulsión ha cambiado por completo, tanto es así que bendigo la hora en que leí su anuncio. Ahora es una niña sana, está gordita y tiene buen color y apetito.” José Burgos, Villanueva de la Jara (Cuenca) 1º de Marzo de 1913. La

Emulsión SCOTT

tiene tanta fama por sus curaciones notables que son numerosas las imitaciones; de modo que siempre es necesario al comprar, insistir en que sea Emulsión SCOTT y no aceptar ninguna que no lleve el hombre con el pescado.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Esta es la «EMULSION SCOTT» legítima que se fabrica en Barcelona al cuidado del señor A. Rafael Moore, en el domicilio arriba indicado. De venta en todas las buenas farmacias del mundo. Representante: Juan E. Cermeño, Santa Cruz de Tenerife.

FABES DE GRADO

6 Aluvias de manteca, á 30 céntimos libra en el MUSEL, Imeldo Serís núm. 66.

HISPANIA

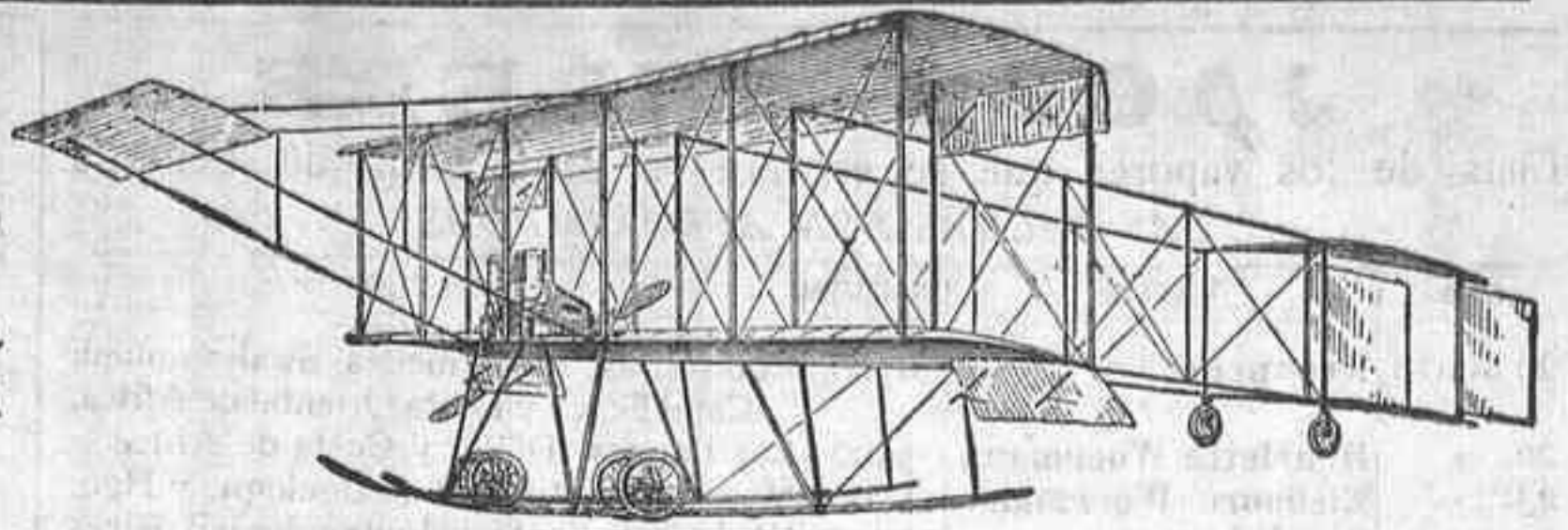
COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS Domicilio social: Cortes 651, Barcelona.

Accidentes del trabajo.—Accidentes individuales.—Coches y caballos. Automóviles.—Responsabilidad civil.—Profesiones liberales. Carros.—Desperfectos en coches de lujo y automóviles. Incendios.—Roturas de cristales.

Autorizada por R. O. de 30 Noviembre de 1909. Agencia general en Santa Cruz de Tenerife General Antequera núm. 8.

La Maquinaria moderna

debiera interesar á todos por ser el más poderoso auxiliar de la Industria y de la Agricultura. La mayor parte de las instalaciones en las Islas Canarias proceden de los acreditados Talleres de



SPERLING & WILLIAMS INGENIEROS. LONDRES

especialistas en Motores á Gas Pobre, Motores á Petróleo y á Gasolina, Bombas, Molinos Harineros y de piedra y á rodillos de acero, Maquinaria eléctrica y á vapor. Maquinaria para toda Industria y para la Agricultura.

Tubería de todas clases para la conducción de aguas.

Montadores locales. Consultas gratis.

Representante y apoderado

ALFRED WILLIAMS, Santa Cruz y Las Palmas.

OJO. El que sabe defender sus intereses se dirige necesariamente á una casa técnica que entiende el ramo!

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

En liquidación

Con el fin de preparar las operaciones relacionadas con la liquidación de esta Sociedad, se publican los siguientes avisos para gobierno de los interesados:

Caja de Ahorros al 3 por 100.—Los titulares de libretas de esta clase que que no deseen cancelarla desde ahora recogiendo los saldos á favor, deberán presentarlas para su debida comprobación y abono de interés dejando nota de sus domicilios para que puedan dirigirseles ulteriormente las comunicaciones que sean del caso y conservando las libretas en su poder, previa inscripción de la conformidad.

Caja de depósitos al 4 por 100.—Los depositantes de esta categoría que no quieran retirar sus fondos actualmente, deberán solicitar la conformidad de los saldos á su favor, presentando los resguardos de depósito en los que se harán las inscripciones correspondientes. También podrán los de fuera de la localidad, en vez de presentar los propios resguardos dirigirse por carta á la Sociedad, indicando cantidad y fecha de los mismos y recibirán acto seguido carta de conformidad, que conservarán en unión de aquellos. Antes de disolverse la Sociedad, se pasarán los oportunos avisos para el debido reintegro de los depósitos y pago de los intereses devengados.

Otros acreedores.—Los que ostenten otros créditos contra esta Sociedad de cualquier índole que sean, vencidos ó sin vencer, tales como facturas de mercaderías, pagarés, entregas á cuenta de anualidades, etc., etc. deberán obtener la debida conformidad de los mismos, para que queden definitivamente inscritos en el PASIVO de la Sociedad y sean solventados por esta, antes de su disolución.

Se suplica encarecidamente á los interesados tengan á bien practicar las formalidades que anteceden á la mayor brevedad y á más tardar el 31 de Marzo corriente, dirigiéndose á las oficinas de la sociedad, calle de Alfonso XIII N.º 64.

LA TINERFEÑA

Sociedad anónima de la Plaza de Toros DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Debiendo celebrar esta Sociedad Junta general el Domingo próximo 22 del corriente en la Contaduría calle de San José 11 (a) á las 3 de la tarde, para la presentación y examen de las cuentas y operaciones del año anterior, se hace público para que los señores Accionistas tengan conocimiento de este acto y se sirvan concurrir al mismo.

Santa Cruz de Tenerife 17 de Marzo de 1914.—El Secretario, *Francisco González*.—V.º B.º, El Presidente, *Jacinto Aparicio*.

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio

Depositaria

Debiendo procederse por este Cabildo ejecutivamente, contra los Ayuntamientos deudores al mismo del contingente insular correspondiente á los dos primeros meses del presente año se hace público con objeto de que las personas que deseen optar al desempeño del cargo de Agente ejecutivo se sirvan solicitarlo en esta Depositaria por el término de ocho días contados desde la fecha del presente anuncio.

Se advierte á los aspirantes que además de las dietas y emolumentos que la Ley señala devengará el 5 por 100 de las cantidades que recaude en concepto de premio de cobranza.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Marzo de 1914.—El Depositario, *P. Rueme*.

Tinta para periódicos, se vende en la imprenta de este Diario.

LÍNEA "PINILLOS"

El magnífico vapor español

BALMES

Llegará FIJAMENTE á este puerto del 19 al 20 de Marzo de 1914 saliendo Para Cádiz, Málaga y Barcelona Admitiendo pasajeros y carga.

El hermoso y acreditado vapor correo español de 5 000 toneladas

Miguel M. Pinillos

Llegará *firmemente* al puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 28 de Marzo de 1914 de donde seguidamente rendirá viaje para la

HABANA Y SANTIAGO DE CUBA

para donde admite pasajeros y carga.

Precios altamente económicos.—Servicio inmejorable

Agente, ANTONIO CABRERA DE LAS CASAS. Calle de Candelaria, número 32 (cerca del muelle principal).

Comp. Generale Transatlantique

Llegará el día 27 de Marzo el magnífico vapor correo francés

VIRGINIE

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

Admite pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc. Precio del pasaje en 3.ª clase, incluso los derechos ptas. 135.—El agente, R. García casa de HARDISSON HERMANOS.

GLAXO

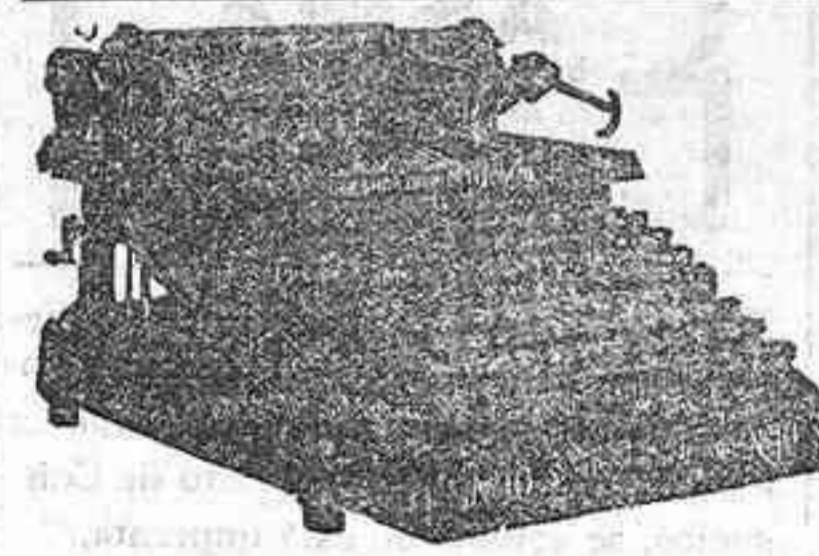
El mejor y más eficaz alimento para los niños

Representante para las Islas Canarias

G. MELÉNDEZ.—Droguería Triana, 70 y 72.—LAS PALMAS

En Santa Cruz de Tenerife, dirigirse á

M. Rodríguez y Gutiérrez.—Alfonso XIII, núm. 9.



La máquina de escribir SMITH PREMIER 10, visible

es la última maravilla de la mecánica. Única de teclado completo y escritura visible. Fricción de bolas de acero. «Grand Prix» de las Exposiciones de París y Bruselas. Se deja á prueba-ventas al contado y á plazos.

Depósito general en Santa Cruz de Tenerife: *Gonzalo Cáceres Sánchez*, calle de San Francisco números 47 y 49.

Hamburg Amerika Linie

Compañía Hamburguesa Americana

El rápido y hermoso vapor correo alemán

DANIA

Llegará á Santa Cruz de Tenerife el día 3 de Abril de 1914 saliendo

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

Admitiendo carga y pasajeros.

Agente, C. J. R. HAMILTON, casa de Hamilton y C.ª.—Marina núm. 15.

B. B. B. B. B.

Calle de Imeldo Serís 101, frente al Banco España

Agua florida	Pesetas 0'30	Idem de color para idem	Pesetas 2'75
Polvos	0'10	Idem idem para postres	1'50
Panderetas grandes	0'60	Idem idem chicos	1'20
Faroles	0'25	Idem idem corrientes	2'00
Cadenas de papel	0'25	Idem grandes hondos 28 centímetros	0'40
» para tirar (redes de Amor) tres	0'10	Pantallas para lámparas de petróleo de todos tamaños de	0'85
Confetis, serpentinas y pitos, gran surtido		Escudillas	0'15
Velas para adornos	0'25	Tazas con aza	0'10
Limonerías de cristal	0'40	Coladores	0'10
Saleros	0'20	Albums para 112 postales	1'90
Palmatorias	0'50	Idem para 200 idem	0'85
Azucareras	0'45	Cuchillos para mesa, buenos,	0'25
3 platos chicos	0'25	Tenedores para idem	0'25
Palleros	0'30	Corbatas de seda	0'75
Bateas de	0'35	Jemelos buenos para puños	1'00
Jarros 3/4 litro, para agua de	0'90	Lámparas eléctricas	2'25
Idem hasta 2 litros	1'60	Pilas frescas y buenas	1'00
Tocadores	0'75	Cajas para plumas, con llave	0'50
Biberones graduados con tubo	0'90	Piedras para afilar	0'20
Docena vasos finos para vino de	2'00	Betum	0'10
Idem idem mediano para agua	3'00	Idem caja grande	0'30
Idem idem grandes para idem	4'00	Cucharas y tenedores para la cocina	0'10
Idem con filo dorado	3'00	Tirantes buenos	1'40
Botellas para vino hasta	4'00	Peines	0'50
Idem para idem de 1/4 litro	0'25	Escarmenadores de	0'25
Idem para idem de 1/2 litro	0'50	Cepillos para zapatos	0'50
Idem para idem de 1 litro	0'80	Idem para ropa	0'50
Tropas para limpiar vasos	0'15	Idem para dientes, buenos	0'90
Joboncillos	0'20	Escupidores esmaltados	1'00
Juegos blancos para lavabos	5'00	Juego de peñinos	0'75
Idem de color de 5 piezas con tapa	12'55	Tazas de porcelana grandes	0'50
Platos buenos blancos para la mesa	2'25	Nuevas pizarras con líneas y cuadrados	0'25

PRECIO FIJO

Abierto hasta las 7 de la noche

BAZAR BERLIN, BUENO, BONITO, BARATO

Mutaginas para mostos para mejoramiento, de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc. Se ha trasladado el depósito á la calle del Clave núm. 3.

Emilio Miranda, Santa Cruz de Tenerife

en lugar de buscar distracción en el estudio ó en el cumplimiento de sus deberes, se había dedicado á forjarse ilusiones.

Había vivido en un mundo que ella misma se había creado; se había hecho incapaz de vivir la vida de la realidad, á fuerza de soñar sin estar dormida. Débil su enfermiza imaginación, llegó la tentación y la encontró sin fuerzas para resistir.

Recordaba su primer encuentro con el hombre sin compasión que la condujo al principio. ¡Ah! si hubiera sido franca y leal, si lo hubiera confesado todo á la señora de Monteleón, si le hubiera dicho que le había visto, todo hubiera acabado bien. Pero ella siguió viéndole, uno y otra vez, se engañó á sí misma, tratando de convergerse de que él la amaba y luego vino lo más horrible, aquel loco casamiento secreto.

—¿Estaba yo loca cuando consentí en ello?—se preguntaba la pobre joven.—¿No hubiera sido un niño más juicioso y prudente?

Enrojecíase el semblante, cuando recordaba cómo la habían engañado; el dolor y la inquietud, las penas que había sufrido por el hombre á quien tanto odiaba ahora y luego aquella carta que, de un solo golpe, había matado su amor, su juventud y su fe.

Luego venía el recuerdo de aquel padre que la había querido á pesar de su abandono, si ella se lo hubiera dicho todo, él la hubiera auxiliado.

Recordaba aquella existencia feliz y tranquila en Lynnewolde, donde su belleza y gracia le conquistaron los corazones fríos de los ingleses y donde llegó á amar á su primo con toda la fuerza de su carácter apasionado.

Se acordaba de una noche, parecida á la presente, en que la luna iluminaba los árboles y ella se había senta-

ne á su doncella.—Traígame usted mi escritorio, que algo se me ha quedado olvidado en él.

Pronto volvió la criada, trayendo el escritorio, que lord Lynne había regalado á su esposa.

—Por lo menos, milady—dijo Estefanía al hacerla su ama con la mano un signo de despedida—déjeme usted que le quite los adornos y le suelte el cabello.

Pensativa y silenciosa se sentó lady Lynne en la butaca, colocada junto al tocador, mirando con fijeza el rostro que en el espejo se retrataba. Una á una fué la hábil doncella quitando las alhajas de las gruesas trenzas de cabello, negro como el ala del cuervo, luego deshizo el peinado dejando caer sobre los hombros de su señora, las abundantes ondas de su cabellera.

—No hay quien tenga el pelo de mi ama—se decía mientras le pasaba el cepillo, tan orgullosa de su sedoso brillo como si fuera el del suyo propio.

Muy hermosa estaba en aquel momento Inés, con aquella abundancia de cabello cayendo, como un velo, sobre sus hombros. Fija y silenciosamente contemplaba su admirable belleza en el espejo, los negros y brillantes ojos, bordeados de azabache, los carnosos y rojos labios, la majestuosa frente y las bien modeladas mejillas. Pocas caras habían en el mundo como aquella.

—Todo inútil—dijo,—todo inútil.

—¿Hablaba, milady?—preguntó Estefanía.

—No—respondió lady Lynne, cansada.—Traígame usted el pomito para que, si me da el dolor, no tenga que llamar á nadie.

Obedeció Estefanía y salió, preguntándose por qué su ama había estado tanto tiempo mirándose con tanta fijeza en el espejo.

Acordóse entonces Inés del papel que le habían pues-

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
20 Marzo	Kronprinz	6500	Lobito Bay, Mossamedes, Swakopmund, Cape Town y Costa Oriental de Africa.
20	Henriette Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23	Eleonore Woermann	5500	Madeira, Southampton, Boulogne y Hgo.
24	Cap Vilano	10000	Río Janeiro, Santos, Montevideo y B. Aires
27	Ferencz Jozsef Kiraly	4000	Las Palmas, Casablanca, Larache, Tanger, Gibraltar, Málaga, Oran, Alger, Valencia, Tunis, Palermo, Trieste y Fiume.
28	Windhuk	7500	Lisboa, Amberes y Hamburgo
29	Cap Ortegat	9000	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
29	Eduard Woermann	7500	Las Palmas y Costa de Africa.
1.º Abril	Professor Woermann	6000	Conakry, Freetown y Costa de Africa
1.º	Lome	3500	Las Palmas y Costa de Africa.
7	Henny Woermann	6000	Madeira, Southampton, Boulogne y Hgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

SERVICIO SEMANAL DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Rabat	19 de Marzo	20 de Marzo
Un vapor	26 de Marzo	27 de Marzo

Compañía Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Abril de 1914

Nombres de los vapores	Días de salida	Destinos
León XIII	1.º de Abril	Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Infanta Isabel de Borbón.	9 de Abril	MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
M. L. Villaverde	11 de Abril	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz.	13 de Abril	Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona
Reina Victoria Eugenia. .	14 de Abril	CADIZ Y BARCELONA
Montevideo.	18 de Abril	Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curacao y La Guayra, y para Veracruz con trasbordo en la Habana.
Antonio López.	30 de Abril	CADIZ Y BARCELONA

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, Vinda é Hijos de Juan La-Roche.

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Casa de Salud
MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento moderno para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas.

Horas de consulta: martes, jueves y sábados á las 4 de la tarde.

Papel para periódicos, se vende en la imprenta de este diario, calle de San Francisco número 30.

Hojas declaratorias

para mercancías, sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en la imprenta de este Diario, S. Francisco 30

OTTO THORESEN
LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio Regular de las Islas Canarias á Londres y á Dunkerque

SALIDAS DEL MES DE MARZO PARA LONDRES

Día 5 el magnífico vapor SEVILLA
Día 12 el " " " SAN MATEO
Día 19 el " " " SAN MIGUEL
Día 26 el " " " SEVILLA

SALIDAS DEL MES DE MARZO PARA DUNKERQUE

Día 15 el magnífico vapor SALÓNICA
Día 29 el " " " SAN JOSE

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos efectuando la descarga en el MIDDLETON WHARF el muelle más cercano al mercado de Londres.

En Dunkerque se han construido almacenes especiales con magníficas condiciones para depositar la fruta mientras se reexpide al interior de Francia. Admiten pasajeros de primera clase. Importe del pasaje L. 7-0-0.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores SANCHO, SAN SEBASTIAN y SAN JUAN. Salidas regulares para La Palma, Gomera, y costa Norte de Tenerife.

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

Reumatismo
Gota
Cálculos úreicos
Litiasis

PIPERAZINA GRANULADA
A. LLOPIS

Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.

La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es á preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración.

Representantes generales:
Sres. Pérez, Martín y C.ª -:- Alcalá, 7.
MADRID
A. LLOPIS, Farmacéutico
Ferraz, 1 y 3, MADRID

GLOBULOGENO

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Chargeurs Reunis
PARA EL HAVRE

Llegará á este puerto el 26 de Marzo y saldrá el mismo día el vapor VULCAIN

Admite carga y pasajeros.
Los Agentes, Hardisson Hermanos.

SOLITARIA
CURACION CIERTA en DOS HORAS con los GLOBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de París

DEPOSITO: 17, Rue Cadet, PARIS.

MILLER WOLFSON & CO.
BANQUEROS

3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

ASMA
Bronquitis - Opresiones

Curación segura y radical con los cigarrillos ESPIC

Tod. Farm. 21, cajita Mayor, 20, r. St-Lazare, Paris

Pedir la firma J. ESPIC sobre cada cigarrillo

Expedientes de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Yeoward Brothers
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de MARZO.

Día 14 vapor ARDEOLA
> 21 > AGUILA
> 28 > ANDORINHA

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atascando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Por los vapores Andorinha, Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 14: 14: 0.

Por los vapores Avocet y Avetora billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 34

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Gloucester Ctle. Durham Castle	12 Mzo. 23
LONDRES	Ingora German Waiwera Thussaly Rotorua Alwick Castle Whakatane Dunluce Castle* Goorkha Marathon	7 Mzo. 11 12 13 13 15 18 18 25 26
HAMBURGO	Antonina Konig William II (via Lisboa Vigo Southampton y Boulogne) Frankwald Blucher	9 Mzo. 12 27 2 Abril
Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Rhodopis Heluan	14 Mzo. 28
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Corinthie Ruarhine	12 Mzo. 25
HABANA	Westerwald	6 Mzo.

African Steamship Co.

El vapor correo inglés MURAJI

de 5 000 toneladas, llegará á Santa Cruz del 19 al 20 de Marzo con destino á LIVERPOOL

con hueco disponible para 20 pasajeros de primera clase, 10 de segunda, 1800 toneladas en los entrepuentes y 1000 huacales sobre cubierta.

Agentes, Elder, Dempster (Teneriffe) Limited, Alfonso XIII, 84.

El vapor correo inglés Elele

de 6 000 toneladas, saldrá de Santa Cruz el día 25 de Marzo, con destino á LIVERPOOL

con hueco disponible para 2 500 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 10 000 huacales sobre cubierta.

Agentes, Elder Dempster (Teneriffe) Limited, Alfonso XIII, 84

The Royal Mail Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)

El magnífico vapor inglés AGADIR

saldrá de Santa Cruz el día 22 de Marzo con destino á LONDRES

con hueco disponible para frutos

Agentes, The Tenerife Coaling Compañía Limited, Alfonso XIII, 84.

Se compran sacos vacíos y toda clase de metales

Dará razón Maximiliano Diaz, Alfonso XIII, 16.

TINTA PARA PERIODICOS en latas de 5 kilos, se vende en la imprenta de este diario.

Imp. de Félix S. Molowny

to en la mano. Estaba en el bolsillo de su vestido; púsose de pie y lo cogió. No temblaron sus manos al abrirlo; no temblaron sus labios al leerlo; aunque los pocos renglones que en él había eran su sentencia de muerte.

«Mañana iré á las tres—había escrito el conde.—Solicitaré ver á solas á tu hermana y la pediré que se case conmigo. Si accede, lo que hará, si tu pones en juego tu influencia, todo está bien; si no preguntaré por lord Lynne. Le contaré todo cuanto sucedió en Serranto y le reclamaré á tí y tus bienes, por derecho de prioridad. Nada me hará desistir de esta determinación. En vez de perder el tiempo tratando de ablandarme, empléalo en convencer á tu hermana para que me acepte.

—¡No hay escapatoria!—exclamó la desdichada joven dejando caer de su inerte mano el papel.—¡No hay escapatoria! ¡No hay salida por ninguna parte! Mañana Felipe le preguntará á Agata cómo fué que no comprendió la alusión que hizo al jacinto blanco; mañana sabrá que mentí, que conspiré é hice traición á mi hermana, para conquistar su amor. Mañana sabrá que le he engañado; conocerá toda la desgraciada historia de mi locura y credulidad, mi pecado y mi vergüenza; se convencerá de que no merezco ser la esposa de un hombre honrado. ¡Oh, cielos! ¿podré soportar eso?

No lloró entonces como había llorado meses atrás, cuando lloraba el amor que á otro había consagrado. El tiempo de las lágrimas había pasado para Inés Lynne. Su hermoso y juvenil rostro cubrióse con la lividez de la muerte.

—¡Cúmplase mi destino!—exclamaba, recorriendo con paso apresurado, de un extremo á otro, la habitación.—¡Cúmplase mi destino! Si por un lado me ame-

naza una vergüenza, por otro otra y ninguna puedo evitar. ¡Ah! ¿Por qué habré mal empleado mi juventud, mi belleza y mi talento? ¿Por qué habré pecado?

Este era el grito de aquella alma atribulada, cuando le llegó la hora de los remordimientos.

—¿Por qué he pecado? Mañana hombres y mujeres se apartarán á mi paso. Mi hermana, á quien he llegado á querer tanto, renegará de mí. Yo le hice traición y le quité su amante.

No vinieron vanos sofismas á apaciguar su conciencia ni á librarla del aguijón del dolor. Ya no se disculpaba ni veía las cosas á través de un falso prisma. En la tranquilidad y silencio de la noche, se hallaba cara á cara con sus pecados; veíase con toda claridad, como nunca antes se había visto; sin que el velo de la ilusión le ocultase la realidad.

—¡Y pude haber sido feliz!—exclamaba con angustia.—¡Ya es demasiado tarde! ¡Estoy perdida! Mi hermosura, mi carácter, mi talento me han traído á esta situación. ¡Y pude haber sido querida y ser dichosa!

Acercóse á la ventana y apartando las cortinas de seda, contempló aquella noche tranquila y serena de Italia. Las doradas estrellas parecían que ardían, en las profundidades del cielo, de un azul obscuro; una luz tenue, suave y argentina iluminaba las flores, los árboles y las lejanas montañas.

Apoyó su ardiente y fatigada cabeza contra los fríos cristales y siguió contemplando aquella calma y hermosura. Como grandes é irresistibles olas alzábanse en su pensamiento los recuerdos de su vida. Veíase, niña descontenta, en la sombría casa de Serranto. En vez de sacar de las cosas el mejor partido posible, se había dejado llevar de la cólera contra todos los que la rodeaban;